

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36626 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "ARIV 11-74, S.L.", para "Ocupación y Explotación de silos de cemento, nave anexa dispuesta para funciones secundarias de almacenaje y distribución y líneas de descarga en el Muelle Príncipe Felipe de la Dársena de Escombreras".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 29 de octubre de 2015, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "ARIV 11-74, S.L.", para "Ocupación y Explotación de silos de cemento, nave anexa dispuesta para funciones secundarias de almacenaje y distribución y líneas de descarga en el Muelle Príncipe Felipe de la Dársena de Escombreras", por un plazo de Quince (15) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado: 2.052,30 metros cuadrados de terreno en superficie, y 319,58 metros cuadrados de terreno enterrado que permite la utilización de la superficie, en la Dársena de Escombreras.

B) Tasas año 2015:

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 8.341,18 euros por año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 7.862,89 euros por año.

b.3) Tasa actividad industrial: 0,12 euros por tonelada.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 30 de noviembre de 2015.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A150053204-1